

## Curso de formación para profesionales sobre bienestar y protección animal (2ª Edición)



Modalidad  
Semi-presencial



Del 12/06/2017  
al 16/06/2017



24 horas



PDF  
Curso



Información  
de Matrícula



90€

### FORMACIÓN PARA PROFESIONALES SOBRE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

La relación entre personas y animales ha cambiado de forma importante con el paso del tiempo. La domesticación de ciertas especies animales por parte de los humanos derivó en un beneficio mutuo. La selección artificial de las especies domésticas y su consiguiente explotación cambiaron rápidamente dicha relación para darle un carácter más utilitario. Esto ha llevado al humano a otorgarse un papel dominante utilizando ciertas especies animales como instrumentos a su servicio y a considerarlas objetos a su disposición, desembocando en muchas ocasiones en una explotación desmedida de algunas especies.

Por otro lado, esta domesticación ha llevado a otorgar a ciertas especies, considerados animales de compañía, una consideración, cuidado, atención, características y valores equiparables a los de los humanos. El trato que reciben los animales por parte de los humanos, las diferencias que se establecen entre especies y la relación entre el humano y el animal son actualmente motivo de debate en diferentes sociedades y culturas, especialmente en Occidente.

Bajo la idea de 'defendiendo los derechos animales se está protegiendo también a los ciudadanos' y 'la mayoría de los animales se encuentran indefensos ante un humano agresivo', países como Noruega, Holanda y Gran Bretaña han creado unidades policiales especiales destinadas a la protección de los animales. Más cercana a nosotros, en el año 2013, se creó la Unidad de Protección Medioambiental y Bienestar animal, UPROMA, de la Policía Local de Castellón, destinada a la defensa medioambiental y a la protección de los animales.

Según diferentes estudios realizados, la violencia hacia los animales está relacionada con la violencia entre los seres humanos. Estudios realizados concluyen que el 70% de los maltratadores de animales tenían antecedentes penales que incluían delitos de violencia, contra la propiedad, relacionados con las drogas, o de desorden público y que los delincuentes agresivos tienen mayores posibilidades de haber maltratado animales cuando eran niños que los delincuentes cuyas faltas no tienen relación con la violencia a otras personas.

Debemos considerar el maltrato hacia los animales como un factor suficientemente grave como para desarrollar y aplicar programas de educación para la prevención de la violencia y de intervención con maltratadores, aún más cuando la crueldad hacia los animales puede ser un paso previo a la perpetración de actos violentos hacia otras personas. Para producir cambios sobre estas conductas debemos desarrollar programas de formación, prevención e intervención dirigidos a modificar el trato que damos a los animales.

Actualmente las leyes autonómicas y locales en materia de protección animal son competencia municipal por lo que tanto la Administración y la policía local son los órganos competentes para su desarrollo y cumplimiento, aunque en ocasiones éstas no cuentan con conocimientos suficientes y necesarios para desarrollar actuaciones adecuadas o desarrollar protocolos que actuación correctos para su desempeño.

Contar con la suficiente formación por parte de los profesionales que trabajan a diario con animales es el mejor recurso para prevenir el maltrato y para transmitir y aplicar los conocimientos necesarios sobre bienestar animal.

## DATOS DEL CURSO

**Duración:** 24 horas (una semana)

**Modalidad:** presencial

**Fechas:** del 12 al 16 de junio de 2017

**Horario:** de lunes a viernes 16 a 20:30 h. y sábado de 9:30 a 14:00 h.

**Lugar:** FUE-UJI. Edificio Consell Social. Campus Riu Sec. Castellón. [\(ver mapa\)](#).

**Teléfono de contacto:** 964 38 72 09

## DESTINATARIOS

- Agentes de policía local.
- Personal administrativo del área de salud pública de los ayuntamientos.
- Abogados, Licenciados en Derecho o estudiantes de Grado en Derecho.
- Veterinarios, Licenciados en Veterinaria o estudiantes de Grado en Veterinaria.
- Profesionales que en el ejercicio de su profesión trabajen en áreas relacionadas con animales.

**Pendiente de aprobar la convalidación por 1 crédito de libre configuración en las titulaciones de Grado, Primer y Segundo Ciclo de la UJI**

## OBJETIVOS

Con la realización de este curso se pretende dotar a los profesionales que trabajan con animales de los conocimientos necesarios en todas las áreas relacionadas con el bienestar y protección animal (legislativa, veterinaria, etológica, psicológica,...).

Los objetivos específicos del curso son los siguientes:

- Reforzar los conocimientos sobre la legislación estatal, autonómica y local vigente en materia de bienestar y protección animal.
- Proporcionar conocimientos sobre la interacción con animales de compañía.
- Facilitar conocimientos básicos sobre salud animal.
- Proveer las herramientas necesarias sobre conducta animal para intervenir de forma eficaz ante una situación de conflicto.
- Facilitar formación sobre los protocolos de intervención policial en actuaciones con animales.
- Ofrecer las herramientas necesarias para reconocer el maltrato a un animal.
- Aprender a detectar situaciones de maltrato animal como previsoras de maltrato hacia miembros de la unidad familiar.
- Aprender a detectar el maltrato animal dentro de situaciones de violencia familiar.
- Reflexionar sobre los aspectos éticos de la relación ser humano- animal.

## METODOLOGÍA

- La actividad se llevará a cabo combinando exposiciones teóricas, apoyadas con imágenes y vídeos, y ejercicios prácticos.
- Cada área se trabajará de forma teórica y práctica.

## PROGRAMA

**MÓDULO I. LEGAL/JURÍDICO.** Impartido por Amparo Requena. Abogada especializada en Derecho Animal.

- BLOQUE I. LEGISLACIÓN.
  - Legislación administrativa.
  - Legislación penal.
  - Ley de Enjuiciamiento Civil.
  - Circulares de Fiscalía General del Estado.
  - Jurisprudencia.
- BLOQUE II. ATESTADOS.
  - Legislación. Denuncia administrativa y/o penal.
  - Denunciante y derechos.
  - Denunciado y derechos.
  - Infracciones objeto de denuncia.
  - Licencias.

- Carga probatoria y tipos de prueba.
- Depositario judicial y/o custodio. Definición y clases.
- Entrada en viviendas. "Seguridad"
- Medidas cautelares administrativas.
- Solicitud de "orden judicial".
- Incidencias. Diligencias de constancia.
- Diligencias de investigación.
- Animal maltratado sin microchip. Protocolo.
- Animal fallecido sin microchip. Protocolo.
- Circos.
- Parany.
- Avisos de animal en la calle; "Recogida del animal".
- Perros errantes y caza.
- BLOQUE III. RESPONSABILIDADES
  - Competencia sobre la Protección de los animales. Avisos de ciudadanos:
    - Supuestos de avisos de ciudadanos
    - Denuncias a policías y Ayuntamientos. Casos reales.

**MÓDULO II. BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.** Impartido por Pedro Moratalla Moratalla. *Policía Local Castellón. Unidad UPROMA.*

- BLOQUE I: ¿Por qué una unidad especializada?
  - Competencias y otras cuestiones.
  - Instituciones, organismos, asociaciones, vecinos y otros agentes del día a día
    - Policía Mediador/Facilitador.
  - Protocolos.
- BLOQUE II: Actuaciones en materia de medio ambiente y biodiversidad.
  - Aspectos básicos sobre urbanismo, residuos y sanidad.
  - Venta de animales.
    - Núcleos zoológicos.
    - CITES
      - Concepto
      - Actuaciones
      - Denuncia
    - Caza
      - Aplicaciones y Cuestiones Prácticas
      - Ordenes de Veda
      - Ley de Caza de la Comunidad Valenciana.
- BLOQUE III: Actuaciones en materia de bienestar animal.
  - Referencias legislativas, científicas y aspectos prácticos.
  - Tareas a desarrollar por las unidades especializadas.
  - Actuaciones documentales con animales.
  - Inspección de instalaciones.
  - Casos prácticos.
  - Festejos taurinos.
- BLOQUE IV: Violencia interpersonal.
  - Aspectos prácticos.
  - Documentación y protocolos.

**MÓDULO III. CONDUCTA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL.** Impartido por Helena Varella Negre. *Veterinaria especialista en Etología Clínica.*

- BLOQUE I. Salud animal:
  - Cartillas e identificación de animales domésticos.
  - Zoonosis.
  - Introducción al concepto de bienestar animal.
- BLOQUE II. Razas caninas:
  - Identificación de las razas más comunes en nuestro país.
  - Razas catalogadas como potencialmente peligrosas.
  - Relación entre comportamiento canino y raza.
- BLOQUE III. Etología y conducta animal:
  - Que es la etología.
  - Conducta canina:
    - La conducta canina y su relación con la sociedad.
    - Lenguaje canino.
    - Conductas caninas problemáticas más habituales.
  - Conducta felina:
    - La conducta felina y su relación con la sociedad.
    - Conductas felinas problemáticas más habituales.
    - Colonias de gatos.
- BLOQUE IV. Bienestar animal.
  - Concepto de Bienestar Animal.
  - Cuándo se ve afectado el bienestar de un animal. Indicadores de bienestar.

- Problemas habituales de bienestar en animales domésticos.

#### MÓDULO IV. FORMACIÓN POLICIAL SOBRE COMPORTAMIENTO CANINO. Impartido por Joan Estruch Juan. *Educador canino.*

- BLOQUE I. Vocabulario básico:
  - Adiestramiento vs Educación.
  - Adiestramiento tradicional.
  - Educación en positivo.
  - Collar de castigo.
  - Collar de ahogo.
  - Collar eléctrico.
  - Clicker.
  - Lenguaje del perro/señales de calma.
- BLOQUE II. Kit Básico:
  - Bozal.
  - Correa de 2 metros.
  - Correa de 5 metros.
  - Bebedero.
  - Premios.
  - Pienso.
- BLOQUE III. Cómo aproximarse al animal. Diferentes conductas de los perros:
  - Perro herido.
  - Perro asustado.
  - Perro sociable.
  - Perro ladrando.
  - Perro estimulado por movimientos rápidos.
- BLOQUE IV. Autoprotección en caso de ataque.
- BLOQUE V. Casos prácticos.

#### MÓDULO V. MALTRATO ANIMAL Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA INTERPERSONAL. Impartido por Lorena Manrique Pastor. *Psicóloga Forense.*

- BLOQUE I. Relación humano-animal.
- BLOQUE II. El maltrato. Tipos de maltrato. Cómo se produce.
- BLOQUE II. Estudios científicos sobre la relación entre maltrato animal y violencia interpersonal.
- BLOQUE IV. Relación entre violencia contra los animales y violencia entre las personas. Violencia hacia los animales:
  - En el ámbito intrafamiliar.
  - Violencia de género.
  - Crueldad/abuso hacia los niños.
  - Maltrato a gente mayor.
  - Violencia filio-parental.
  - Bullying.
  - Trastornos psicológicos. DSM-V.
  - Otros.
- BLOQUE V. Prevención del maltrato animal.
- BLOQUE VI. Importancia de la detección y correcta valoración e intervención.
- BLOQUE VII. Protocolos de actuación psicológica en casos de maltrato animal.
- BLOQUE VIII. Casos de crueldad hacia los animales:
  - Menores de 14 años.
  - Jóvenes de 14 a 18 años.
  - Mayores de 18 años.
  - Síndrome de Noé.
  - Otros.
- BLOQUE IX. Beneficios de la interacción y convivencia con animales.

#### MÓDULO VI. EDUCACIÓN HUMANITARIA Y ÉTICA ANIMAL. Impartido por Pablo Benet López. Profesor de traducción y de idiomas e impulsor de la *Plataforma Amigo con Hogar.*

- BLOQUE I. Introducción.
  - Cuestiones previas
- BLOQUE II. Filosofía visual como alternativa al adoctrinamiento.
  - Casos prácticos para hacer reflexionar (percepción humana, discriminación, crueldad, violencia, dominación, opresión...).
  - Escenas curiosas y preguntas intrigantes que invitan a la reflexión y al diálogo.
- BLOQUE III. Dinámica pedagógica.
  - Derechos humanos, ética ambiental y protección animal.
  - Investigación de la opresión humana hacia otras especies.
  - Especismo y antropocentrismo (superioridad y abuso de poder).
  - Exploración de la discriminación (racial, étnica, de género o especie y colectivos minoritarios, victimizados, más indefensos, vulnerables o en situación de debilidad), la opresión, los derechos y las libertades individuales.
- BLOQUE IV. Conclusiones
  - Puesta en común de las reflexiones y trabajo realizados en grupo.

**PROFESORADO****Amparo Requena. Abogada**

Licenciada en Derecho. Presidenta de la sección Derecho Animal del ICAV (Ilustre colegio de abogados de Valencia). Presidenta de Modepran (MOVimiento para el DESarrollo y PROtección ANimal). Especialmente sensibilizada contra el abuso y el maltrato animal lleva más de 30 años luchando por los derechos de los animales y colaborando con asociaciones y protectoras de animales. Actualmente trabaja como Jurista del Centro de Reeducción de menores Jaime I de Picassent (Valencia).

**Pedro Moratalla. Policía Local Castellón**

Con estudios en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas, es una persona sensibilizada en temas medioambientales y de bienestar animal, temas sobre los cuales ha ido recibiendo formación a lo largo del tiempo y participando de manera continuada en actividades de voluntariado nacional e internacional.

Ingresó en el Cuerpo de Policía Local de Castellón de la Plana en septiembre de 1997. Desde entonces ha desarrollado funciones en el Grupo Operativo de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Unidad de Cometidos Especiales.

En 2012 presenta un proyecto de creación de una unidad especializada en temas medioambientales y de bienestar animal (UPROMA), la cual se pone en marcha en enero de 2013 siendo en estos momentos la persona al cargo de la misma.

**Joan Estruch. Educador canino**

Adiestrador Canino capacitado por la Consellería de Agricultura, Pesca i Alimentación con número de registro CV-ACC-73, con una amplia experiencia en todo tipo de adiestramientos, así como en obediencia básica y modificación de conducta.

Especialista en adiestramiento en positivo y en el uso del clicker, en posesión de los títulos CAP1 y CAP2 (Competency Assessment Program) y actualmente realizando estudios del CAP3.

Además de dedicarse a la resolución de problemas de comportamiento en perros, también trabaja con perros de terapia y con perros que han sido abandonados y que se encuentran en protectoras.

**Helena Varella. Veterinaria. Esp. Etología**

Licenciada Veterinaria y Máster en Etología Clínica por la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro del grupo de Trabajo de Etología y Conducta Animal (GrETCA) de la Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales (AVEPA). Ha realizado cursos de formación y actualización en Modificación de Conducta, Estrés, Adiestramiento, y Etología Clínica. En constante formación, a través de artículos científicos, seminarios, congresos, cursos y talleres sobre Etología Clínica, conducta animal, bienestar animal y adiestramiento.

Ha trabajado como veterinaria generalista en distintas clínicas veterinarias antes de dedicarse exclusivamente a la Etología Clínica. Actualmente trabaja como especialista en Etología Clínica de referencia para diferentes clínicas veterinarias de la provincia de Castellón. Su trabajo se centra en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de conducta de los perros y gatos, con el objetivo de mejorar el bienestar de nuestras mascotas y conseguir una convivencia en armonía de los animales en nuestra sociedad.

**Lorena Manrique. Psicóloga Forense**

Psicóloga Licenciada por la Universidad Jaume I de Castellón y Maestra Diplomada en Educación Especial por la Universidad de Valencia. Colegiada nº CV11939 y acreditada para el ejercicio de actividades sanitarias por el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana.

Ha realizado estudios en el área de la educación así como de la psicología, especializándose en Mediación y Psicología Jurídica y Peritaje Forense.

Con experiencia tanto en el campo de la terapia como en el ámbito de la psicología jurídica y en la formación infantil y juvenil. Ha trabajado en el área de la rehabilitación de adicciones así como en programas de intervención para agresores de violencia de género. Además, ha realizado diversos cursos de especialización en el área de la psicología y la educación.

**Pablo Benet. Plataforma Amigo con hogar**

Licenciado en Traducción e Interpretación por la Universitat Jaume I es docente de idiomas (francés, catalán y español para extranjeros, ELE).

Ha obtenido el CAP (Curso de Aptitud Pedagógica) en su especialidad de francés y la Capacitació para l'Ensenyament en Valencià. A ello cabe sumar una profusa obtención de certificaciones oficiales de especialidad en francés y en valenciano.

Posee experiencia tanto en la docencia con adolescentes y adultos, como con estudiantes universitarios y extranjeros, además de inmigrantes, en el sector público y en el sector privado. Al mismo tiempo, ha llevado a cabo encargos de traducción, didactización de materiales de aprendizaje de idiomas así como coordinación y preparación de certificaciones oficiales.

Propulsor de la Plataforma "Amigo con Hogar" de Castellón.

**INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA****IMPORTE DE LA MATRÍCULA**

90 euros

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

- Fotocopia del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte)
- Justificante de ingreso de la matrícula

**Número de cuenta para realizar el ingreso: (nombre, apellidos y curso)**  
**ES64 2100-4236-14-2200003795 (La Caixa)**

## ¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)
3. Vía fax al 964 387010

### Más información

Fundación Universitat Jaume I-Empresa  
 Dpto. de Formación  
 Teléfonos: 964 387 222 / 09  
 Fax. 964 387 010  
 Emails: [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es) – [smembri@fue.uji.es](mailto:smembri@fue.uji.es)

### BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es) o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

## Patronos empresas y entidades



## Contacta con nosotros

te ayudamos a encontrar lo que necesitas



**Silvia Membrilla**

Teléfono: 964 38 72 09  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Andrea Navarro**

Teléfono: 964 38 72 12  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



**Reyes Riera**

Teléfono: 964 38 72 10  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)



+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu  
 Sec.

Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n  
 12071 Castellón de la Plana, España



### Accesos

[Inicio](#)  
[La Fundación](#)  
[I + D + I](#)  
[Formación](#)  
[Jornadas](#)  
[Prácticas](#)  
[Becas para titulados](#)  
[EuroFUE-UJI](#)

### Más visitadas

[Cursos FUE-UJI](#)  
[Oferta de prácticas extracurriculares](#)  
[Oferta de becas para titulados](#)  
[Proyectos Europeos e Internacionales EuroFUE-UJI](#)  
[Próximas Jornadas, Seminarios y Congresos](#)

### Otras webs de la Fundación

[elfue.com](#)  
[EuroFUE-UJI](#)  
[InnovaUJI](#)

### Aviso legal

[Portal de Transparencia](#)